

NATALIA
REIGADAS

CRÓNICA NEGRA EN EXTREMADURA

El cabrero solitario que degolló sin querer

Serradilla en 1985. Los vecinos se quedaron sorprendidos al saber que uno de los residentes del pueblo que más débil parecía había cometido un crimen brutal

Le apodaron el cabrero solitario porque, a sus 23 años, apenas se relacionaba con sus vecinos, solo con su rebaño de cabras. No le ayudaba su aspecto. Medía metro y medio y pesaba 47 kilos, lo que le había impedido hacer la mili como sí completaron otros jóvenes de su generación. Además había tenido enfrentamientos con algunos residentes de Serradilla, su pueblo, porque solía llevar las cabras a pastar a distintas zonas y le acusaban de usar los pastos de otros sin permiso. Pero nunca pensaron que ese cabrero solitario se convertiría en un asesino.

Ocurrió el 12 de febrero de 1985 en Serradilla. J. M. R., el cabrero, se topó en una finca a cuatro kilómetros del pueblo con F. G. M., un vecino de 59 años. Este le recriminó, como antes hicieron muchos, que le robase el pasto.

Comenzó entre ambos una discusión intensa que derivó el pelea física. El hombre de 59 años le sacaba casi 20 centímetros de altura y muchos kilos, pero recibió heridas mortales en el cuello y se desangró.

El cabrero le agarró por el cuello desde atrás con su brazo izquierdo y con la mano derecha, con la que sujetaba una navaja, lo degolló. El homicida argumentó tras el incidente que fue sin querer, que le sujetó el cuchillo contra el cuello en defensa propia y, como su vecino hizo un movimiento brusco, le clavó la navaja en una arteria principal. Insistió en que ni siquiera se dio cuenta de que estaba sangrando.

Dos heridas

En el juicio, celebrado en diciembre del mismo año en la Audiencia Provincial de Cáceres, le costó mantener esta versión porque el informe forense indicó que la víctima tenía no una, sino dos heridas.

En concreto le asestaron dos puñaladas en el cuello causándoles heridas, una de las cuales se prolongaba hasta la oreja contraria y seccionaba de forma completa la arteria carótida izquierda y la vena yugular derecha, lo que le produjo la muerte en solo unos instantes.

En el proceso judicial hubo un gran debate sobre las heridas. De hecho el fiscal, en sus conclusiones, comparó esta agre-



Una rebaño de cabras, el origen de la disputa. HOY



Vista de Serradilla, donde ocurrieron los hechos. HOY



Recortes del crimen en HOY. HOY

sión con la forma en la que los ganaderos matan a los cabritos, sujetándoles la cabeza y cortándoles el cuello. «Dejó resbalar la navaja como se hace cuando se mata a un cabrito», dijo el representante del Ministerio Público.

El juicio arrancó con el testi-

monio del procesado que impactó a los asistentes por la aparente debilidad de su pequeña figura y por su voz, «apenas perceptible. Permanece de pie y siempre mira al frente, al tribunal. Su cara no denota ninguna emoción, es como si fuera un

guió con su relato, manteniendo que todo fue un accidente. «Yo le puse la navaja al cuello y le dije que siguiera su camino. Me dijo que no le daba miedo la navaja, y yo le dije que no quería ver sangre. Intentó escapar, a mí se me escapó el brazo y le corté la yugular».

El cabrero admitió, eso sí, que la navaja la había abierto al comenzar la pelea, cuando estaba frente a frente con su adversario, por lo que el otro pudo ver que estaba armado con un cuchillo. Pero insistió en que no se había dado cuenta de que le había cortado.

Dudas sobre la autoría

La acusación particular, al interrogar al acusado, insistió en la diferencia de estatura y peso entre la víctima y el cabrero y preguntó a éste que cómo era posible que siendo mucho más alto que él le pudiera sujetar por el cuello. J. M. R. respondió que «le sostuvo con los dos brazos apretados en la cintura y que se estuvo quieto porque le tenía puesta la navaja».

Sin embargo, el abogado que representaba a la familia del fallecido no se conformó y le preguntó si realmente estaba solo durante el crimen o si había recibido ayuda de otra persona, una sospecha extendida entre sus vecinos. El cabrero mantuvo que estaba completamente solo haciendo honor a su apodo.

La acusación particular pidió 19 años de cárcel para el procesado y el fiscal 15 años. Por su parte, la defensa mantuvo que debía ser absuelto al actuar el legítima defensa. En concreto el abogado del cabrero esgrimió que, según el informe psicológico, este joven tenía «una personalidad primitiva y endurecida por los condicionamientos socioculturales». Se trata, dijo su representante legal, de un hombre «callado, solitario, que pasa la mayor parte de su vida con un rebaño de cabras, que mide 150 centímetros y pesa 47 kilos y que era víctima de una agresión».

Finalmente el tribunal condenó al cabrero de Serradilla a 12 años de cárcel y a indemnizar a la familia de la víctima con dos millones de pesetas, aunque aceptó la alegación del condenado de insolvencia, por lo que no se pudo cobrar esta compensación.

trámite que está obligado a pasar», describió el periodista del HOY Juan Domingo Fernández en su crónica.

En su testimonio el cabrero defendió que la víctima le amenazó. «Llegó diciendo que me estaba comiendo con el ganado el pasto suyo. Le dije que era mentira. Y él me dijo que se las tenía que ver conmigo y que esta tarde me tenía que retorcer el pescuezo. Y eso por qué, le dije yo, y él volvió a decir lo mismo: que me iba a retorcer el pescuezo. Yo me asusté».

Al escuchar esas frases uno de los asistentes al juicio, sentado entre el público, estalló. «Por eso le mataste por la espalda...», le recriminó uno de los familiares de la víctima.

El acusado no se inmutó y si-